



RESOLUCIÓN N° 299 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 AGO 2015

Expediente N° SO-19.238/15.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 011/15 con relación a la adquisición de una mesada para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 31 de julio de 2015, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 011/15 a la Empresa que a continuación se detalla:

- EL MILAGRO Mármoles y Mosaicos: con domicilio en Calle General Pizarro N° 180 -- Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 4.640.52 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta con Cincuenta y Dos Centavos).-

- Items 1).- Mesada de granito gris mara clarito con colocación de bacha de 2.54 m de largo x 0,65 m de ancho, total: 1.651 m2.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Partida Principal 6 – Productos minerales no metálicos – Partida Parcial 4 – Productos de cementos, asbesto y yeso. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA